



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00309-00

Dentro del presente proceso especial de FUERO SINDICAL promovido por LUZ MARINA VANEGAS CASTAÑEDA en contra de C.I. INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A., previo a decidir acerca de solicitud de terminación del proceso elevada por el apoderado de la parte actora, se REQUIERE al Dr. GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTIZ, para que en los términos del Decreto 806 de 2020, actualice la dirección de correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados, o en su defecto, envíe el memorial directamente desde la dirección electrónica allí consignada, esta es jimy0317@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00077 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 6 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ